



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Crease un Programa Provincial de Prevención e información al ciudadano sobre Ciberestafas o estafas virtuales o telefónicas.

Artículo 2º: El objeto del programa será lograr por medio de la implementación de permanentes campañas de difusión e información lo siguiente:

- Prevenir ciberestafas o estafas telefónicas tanto económicas como de robo de identidad o datos personales.
- Educar al ciudadano para poder reconocer en forma personal e inmediata estafas genéricas.
- Mantener informado al ciudadano de las estafas más comunes que están registrándose y como evitarlas.
- Capacitar sobre la base de las recomendaciones que emite permanentemente el Banco Central de la República Argentina para el manejo de cuentas bancarias y datos personales sensibles online, por teléfono y hasta por servicios de mensajería.
- Capacitar brindando toda la información disponible en el uso de tecnologías que involucren el uso de datos personales.

Artículo 3º: Será autoridad de aplicación la Secretaría de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace con igual competencia.

Artículo 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los 90 días de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

Señora Presidenta:

El presente proyecto pretende crear un Programa Provincial de Prevención e información al ciudadano sobre Ciberestafas o estafas telefónicas con el objetivo de proveer a los ciudadanos de herramientas para enfrentar este tipo de delitos que ocurren cada vez con más cotidianidad.

El programa se base principalmente en la instrumentación de una amplia campaña de prevención de estafas virtuales, telefónicas y de protección de datos personales, utilizando para la difusión medios de prensa escritos y digitales de toda la Provincia, las redes sociales, cartelera, impresiones y demás medios de divulgación que se consideren necesarios.

No es la primera vez que desde esta banca solicitamos la implementación de medidas que ayuden a la población a prevenirse del ciberdelito. Pero la falta de ejecución por parte del Ejecutivo de una campaña de difusión masiva y con la agresividad que consideramos que hace falta en esta materia, nos obliga a insistir sobre esta temática.

Como venimos expresando, resulta necesario ejecutar una intensa y permanente política de comunicación para informar a los ciudadanos y ciudadanas sobre el cuidado y las prevenciones que deben tomar atento a la cantidad de estafas virtuales que sufren los usuarios de entidades financieras.

La Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (Ufeci) del Ministerio Público Fiscal Nacional dio a conocer que las denuncias por estafas bancarias crecieron en un 3000% en la Argentina durante el 2020, la mayor cantidad de ellas ocurre a través de las redes sociales. En esta misma línea, según un informe de la empresa de ciberseguridad Avast el 28% de los argentinos recibió una campaña de phishing (técnicas que persiguen el engaño) en el último tiempo y el 15% confirmó haber caído en la estafa bancaria. Durante la pandemia, la mayoría de los ciudadanos se volcaron por necesidad a los



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

medios electrónicos, pero lamentablemente esto aparejo que las personas comenzaran a ser víctimas frecuentes de estafas o engaños.

Como decíamos anteriormente, uno de los métodos que más se utilizan para engañar son las redes sociales, esto viene derivado por las dificultades que existen actualmente para comunicarse telefónicamente con el banco, es por esto que las personas escriben por las redes, y es ahí cuando ese comentario que se hace público lo ve el delincuente informático y se contacta de manera privada por otro perfil falso en donde se hace pasar por el banco y tiene la total apariencia de ser un perfil oficial. Otro de los canales utilizados son los mails falsos o los llamados telefónicos.

Cada día son más sofisticadas las estrategias utilizadas por los estafadores, es por esto que consideramos que en estos momentos especiales desde el Estado se debería acompañar a los ciudadanos de la Provincia con un programa oficial, de gran alcance y de alto impacto sobre la base de las recomendaciones que brinda el BCRA.

Programas como los aquí planteados además deben ejecutarse de forma intensiva y con carácter permanente para acompañar a la población con información actualizada que los ayude a evitar las acciones de los ciberdelincuentes.

Por todo lo expuesto hasta aquí, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este Proyecto de Ley.